

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de diciembre del 2012

Siendo las 5:35 p.m. del día 17 de diciembre de 2012, el Concejo Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde Arq. Alberto Sánchez Aizcorbe, con la presencia en la mesa de la Gerente Municipal (e), Sra. Rosa Isabel Rengifo Lingan y la del Secretario General Mg. Jorge Andújar se reunieron en la sala Augusto B. Leguía del Palacio Municipal, sito en Av. Iquitos N°500, La Victoria.

El señor Alcalde, da inicio a la sesión disponiendo que el Secretario General, pase lista para verificar el quórum de reglamento asistiendo los siguientes señores regidores: Milagros del Carmen Manchego Bustios, George Patrick Forsyth Sommer, Norma Yolanda Hoyos de Valcárcel, Ismael Yucra Paquiyauri, Irineo Félix Bonafón Arambueno, Martín Jorge Luís Guevara Martínez, Yheason Steve Nina Chipana, Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos, Julián Américo Chávez Luna, Cesar Rafael Ibarra Nureña y Olga Isabel Ramos Gutiérrez. El señor Alcalde, manifiesta que se cuenta con el quórum reglamentario.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Señor Alcalde: Aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2012. ¿Alguna observación? No habiendo observaciones, pasamos para su aprobación. Los regidores que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2012, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

II.- DESPACHO

1. LICENCIA DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DEL SEÑOR ALCALDE.

Secretario General: Se da lectura a lo solicitado por la Teniente Alcalde. Oficio N°005-TNA-2012-MVL de fecha 15 de noviembre de 2012.- Señor Mg. Jorge Andujar Moreno, Secretario General, Municipalidad de La Victoria, Presente.- Asunto: Licencia por viaje al exterior.- De mi mayor consideración: Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de que eleve en la próxima Sesión de Concejo, mi solicitud de Licencia a partir del 26 de noviembre hasta el 10 de diciembre del 2012, por motivos de índole personal, en razón de tener que viajar a la Ciudad de Madrid España.- Agradeciéndole anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de usted.- Atentamente, Teniente Alcalde, Milagros del C. Manchego Bustios.

2. LICENCIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 3 DE ENERO DE 2013 DEL SEÑOR ALCALDE.

3. LICENCIA DEL 20 DE DICIEMBRE 2012 AL 3 DE ENERO DE 2013 DEL REGIDOR GEORGE FORSYTH.

Señor Alcalde: Pasa a la orden del día.

III.- INFORMES

Señor Alcalde: ¿Algún Informe? regidor Martín Guevara, tiene la palabra.

Regidor Martín Guevara: Buenas tardes Señor Alcalde, colegas, funcionarios y publico en general, informar que en las semanas pasadas , nos hemos reunido con la Comisión de Privatización del Mercado mayorista de frutas, donde hemos tenido dos reuniones, en la primera, el Presidente no pudo asistir por un problema de salud y en la segunda ya tuvimos una mayor orientación con los Gerentes que asistieron a la misma; no ha habido avances señor Alcalde en el tema de Privatización del mercado de frutas y algunos de los Gerentes que estaban presentes nos recomendaron que se formara una nueva Comisión en la cual se pudiera seleccionar personas que tuvieran mas tiempo, bueno todos lo sabíamos han pasado ya seis meses desde que esta Comisión fue conformada y dentro de la Ley dice que a los ciento veinte días. Por eso era la insistencia de este concejo de saber de los avances de dicha Comisión que había sido elegida por este Concejo, por lo tanto ese es mi informe señor Alcalde para que mas o menos el concejo, los regidores que no estuvieron presentes, conozcan un poco del tema de lo que nos informaron los Gerentes que asistieron, gracias.

Señor Alcalde: Gracias por su intervención ¿algún otro informe?, la regidora Norma Hoyos, tiene la palabra.

Regidora Norma Hoyos: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos, para informar en primera instancia que el 02 de diciembre el Comité Distrital Vecinal de Protección a los Animales, conformado en meritó a una Ordenanza emitida por la gestión, se llevó a cabo conjuntamente con la Gerencia de Servicios a la Ciudad una esterilización de animales realizado en el área del Parque el Porvenir de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.; se contó con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social, se contó también con la participación de un medico veterinario el Dr. Conde Pérez que tuvo cinco ayudantes médicos veterinarios, se dieron charlas informativas por parte de la Dr. Veterinaria Iris Aguilar y se tomaron los datos de los dueños de las mascotas que se estaban para una visita post operatoria por parte de los integrantes del comité para ver la reacción de los animales, gracias a Dios todo ha salido bien y ya están programando que tanto la Gerencia como el comité un plan de trabajo para el 2013 que contempla entre otras cosas, mas esterilización de animales; así como un probable convenio con algunas clínicas sobre todos las que existen en La Victoria.

El siguiente informe señor Alcalde, para decirle que en cumplimiento de las funciones que nos corresponde como fiscalizadores, detecté en el comercio ambulatorio, el cobro del monto que hacen los ambulantes de un sol diario pero le deban un recibo sencillo; entonces recabe copias y lo coordiné con el Gerente de Desarrollo Económico, el de inmediato verificó que en la zona que le estaba indicando, no estaba asignado ningún hombre mas bien era una mujer y que esta señorita que pasaba a cobrar y daba cuenta a la Municipalidad, me llamó la atención el hecho cuando hice una fiscalización con el resto de los ambulantes para ver quien les cobraba, y en todo el entorno hubo una muestra aproximada de quince ambulantes que dicen que nunca les ha cobrado una mujer, siempre es el joven que viene en una bicicleta, cobra y se retira, pero de esa zona, la que da cuenta y la representante de la Municipalidad es una señorita, lo cual me hace pensar que acá hay un concierto de voluntades, porque en todo caso si la señorita no supiera de esta parcelación, pasaría también cobrando, de manera que al ambulante le cobrarían dos personas, pero no, solo cobra una. Entonces el Gerente me dijo que ellos tenían ya registrado, quienes pagaban les cambio los recibos que por ultimo no eran de la Municipalidad, que eran adulterados; supongo señor Alcalde que esta modalidad se da no solamente en la zona que he informado al Gerente si no en gran parte del distrito, entonces pongo en su conocimiento para que se adopte las medidas correctivas, gracias.

Señor Alcalde: ¿Algún otro informe?; yo quisiera informar sobre las noticias de los últimos días, sobre el tema de la tuberculosis, nosotros ya hemos empezado hace dos meses aproximadamente un programa piloto, establecimos contacto con el Dr. Accinelli de la universidad Cayetano Heredia, me manifestó que, por que el muy bien el tema, sobre la situación de San Cosme, si bien es cierto se había controlado en gran medida, pero esa no era la solución de resolver el tema de la tuberculosis; entonces ya se esta trabajando con la población, se están teniendo reuniones donde han asistido el Dr. Manuel Díaz y el Dr. Accinelli, lo interesante primero es como se ha planteado el tema para que en un lapso de cinco años se haya desaparecido la tuberculosis en La Victoria como programa piloto y eso es perfectamente posible, si se cumple el plan que ha trazado el Dr. Accinelli, esto una obligación mía, en todo caso una obligación de la universidad, donde se va ha involucrar a la población, trabajando en el diseño de los volantes y en enero se comienza el tratamiento masivo, hay que detectar no solamente quienes están ya afectados si no también prever y detectar a los que recién comienzan.

Pero lo fundamental para Accinelli es la entrevista que hacen las enfermeras que normalmente se hace en cinco minutos, tiene que ser por lo menos en media hora por que se tiene que saber el entorno, con quien viven, como viven y hacer un seguimiento con esos datos, eso es lo que se ha comenzado a hacer es por eso que les informo por que necesitamos el apoyo de todos ustedes aquí presentes, por que vamos a combatir la tuberculosis aquí en La Victoria. ¿algún otro informe?, la regidora Milagros Manchego tiene la palabra.

Teniente Alcaldesa Milagros Manchego: Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, funcionarios en general, en relación al programa que usted esta dando tanto apoyo, conjuntamente con el Dr. Accinelli y el espíritu de servicio que le acompaña sobre todo en una labor tan importante como es la salud, quería informar que la señorita Carolina Zamora de Servicios Sociales, ha solicitado que se le apoye a través de la Química Suiza con vacunas especiales para las muestras de la tuberculosis y se esta haciendo la gestión no solamente con la Química Suiza si no con otros laboratorios, le pongo en conocimiento y manifestarles también a los señores regidores o quienes están aquí presentes si tienen algún contacto con algún laboratorio que no duden también en darnos ese apoyo.

Señor Alcalde: El viernes fue publicado en el diario “El Peruano” y logramos lo que fue un pedido de esta Municipalidad y la Mancomunidad Lima – Centro sobre un subterráneo en la Av. 28 de Julio y eso es definitivo. Pasamos a sección pedidos.

V.- PEDIDOS

Señor Alcalde: La Regidora Milagros Manchego Tiene la palabra.

Teniente Alcaldesa Milagros Manchego: Antes para felicitarlo señor Alcalde por que sin su perseverancia por que este es un tema conjunto de todos nosotros, sin la perseverancia que usted manifestó con el conocimiento que tiene del caso, posiblemente hubieran desviado la ruta del tren del metro que ahora va a pasar por la Av. 28 de Julio y agradecerle en nombre de todos los Victorianos por que esto nos va a favorecer mucho.

Pasando a la sección pedidos, quería hacer un pedido especial para felicitar a la señora Elizabeth Hennings de Sánchez Aizcorbe y también a todos los miembros de esta corporación donde han apoyado en que sea posible que el día sábado aproximadamente cuatro mil niños de escasos recursos tengan una bonita navidad, con regalos que han aportado muchos empresarios de la zona, que tengan su chocolatada navideña y nuevamente felicitar a la señora Elizabeth Hennings, junto con su comité por que mañana agasajaran a los niños del cerro San Cosme, gracias.

Señor Alcalde: ¿algún otro pedido?, el regidor Ismael Yucra, tiene la palabra.

Regidor Ismael Yucra: Buenas tardes señor Alcalde, colegas y publico en general, primero para informar que están presentes los dirigentes del Cerro el Pino teniendo conocimiento que se va a tratar el Convenio con la Municipalidad de Lima por el tema de la construcción del muro de contención en el Cerro el Pino y Cerro San Cosme y mi pedido es con respecto a lo solicitado por los dirigentes mediante un escrito que ha llegado al regidor Yheason Nina y mi persona, sobre la construcción de un muro de contención en el sector 9 donde hay bastante filtración de agua por

una tubería de SEDAPAL, ya tiene el informe de Obras Publicas; entonces pediría a usted y al Concejo en pleno para que puedan buscar financiamiento para la construcción de este muro de contención que esta apunto de caerse, eso es todo, gracias.

Señor Alcalde: Se tomo nota de su pedido, el regidor Cesar Ibarra tiene la palabra.

Regidor Cesar Ibarra: Buenas tardes señor Alcalde, Colegas, funcionarios y público en general, el día de hoy estuve en el colegio Encinas de Sebastián Barranca Cdra. 17, donde ya he acudido varias veces es donde se hizo la celebración de la navidad, pero hay una inquietud, es un colegio que tiene 53 años en el distrito de educación primaria donde se han formado muchos victorinos, ellos están en el segundo piso del mercado 3 de febrero que es un terreno donado por la familia Canepa, ahora ellos van ha ser desalojados para que se convierta en otro proyecto de la Municipalidad de Lima; entonces por su intermedio señor Alcalde quisiera que usted nos transmita para yo también comunicarles a ellos de cual es el proyecto que se tiene sobre la permanencia del mercado 3 de febrero y sobre todo el colegio “José Antonio Encinas”.

El punto dos es referente a la Urbanización Apolo, he tenido la visita de vecinos, dirigentes y hemos conversado sobre el problema de inseguridad que se vive en la zona, sabemos perfectamente que tenemos ahora un problema en cuanto a la cantidad de personal de Serenazgo, pero ellos están pidiendo cinco Serenazgos para cubrir cinco zonas de Apolo; hemos conversado con el Gerente de Seguridad Ciudadana y nos ha informado que en este momento La Victoria tiene 36 Serenazgos por turno, personal que creo que es insuficiente para cubrir las necesidades del distrito y en esta caso especifico de Apolo, se que la administración va ha tomar cartas en el asunto que va ha hacer convocatorias para la contratación de nuevo personal. Ellos están preocupados específicamente por las intersecciones de San Pablo con México, 3 de febrero con Av. México, Julio Rivera con Av. Arríola, Julio Morales con León Delgado, ya hemos conversado con el Cdte. Rejas y ha dicho que va ha tratar de hacer todo lo posible para dar la mayor seguridad posible a esta zona.

Por ultimo, hay un problema referente al cumplimiento de la Ordenanza N°110 sobre mototaxis que ya muchas veces se ha discutido y creo que es tema inmanejable, entonces también se ha conversado con el Arq. Guevara y me ha dicho que para el mes de enero se va ha proyectar un operativo para hacer que se cumpla esta Ordenanza N° 110, para el cual tenemos obviamente el cuadro de infracciones y sanciones que en este momento no se cumplen por que no hay el personal adecuado, por que según me informan esta en Gamarra, cosa que es un tema que me gustaría que también se tome en cuenta, por que La Victoria no es solamente Gamarra si no también la Urb. Apolo, Santa Catalina, Balconcillo, el Centro Histórico; yo creo que es momento que la administración tome cartas en el asunto para evitar que esto

suceda, agradezco al Arq. Guevara que va a poner todo de su parte para que en el mes de enero se haga el operativo con los Inspectores de tránsito para hacer que se cumpla esta Ordenanza, pido a la administración el apoyo para la Gerencia para que se pueda lograr este objetivo.

Señor Alcalde: El regidor Yheason Nina, tiene la palabra.

Regidor Yheason Nina: Buenas tardes señor Alcalde, regidores, me auno al pedido del regidor Ismael Yucra, ya que también existen así mismo otros muros que se han caído y como se va aceptar el día de hoy el Convenio sobre la construcción de los muros de contención, ver la viabilidad de los otros muros que también están en emergencia, por que podría ocasionar muchos accidentes.

Señor Alcalde: Sería bueno pedir a SEDAPAL que revise, y puedan ver como están las instalaciones de agua y desagüe y con respecto al colegio Encinas, voy a hacer una gestión personal para ver que se piensa hacer con el colegio en el futuro. La regidora Norma Hoyos, tiene la palabra.

Regidora Norma Hoyos: Gracias señor Alcalde, para reiterar el pedido que hice el día viernes, he cursado el documento referente a la galería comercial Ibáñez ubicado en Jr. América N° 344, esta galería en merito a un informe de defensa civil, fue declarado en alto riesgo y sin embargo no fue clausurada. He pedido el informe correspondiente para ver que medidas tomo Defensa Civil y que criterios emplean, para que en un lado actúen de una manera y con otros de otra, por su intermedio señor Alcalde que los funcionarios cumplan con ese memorandum que usted tiene, donde dice que se de prioridad al pedido de los regidores e interponga su voluntad para que se me informe sobre esto, por que lo considero un tema grave señor Alcalde.

Señor Alcalde: La regidora Olga Ramos, tiene la palabra.

Regidora Olga Ramos: Señor Alcalde para informarle sobre un pedido de los vecinos de la zona 29 y de la zona 32 de la Urbanización Balconcillo, referente a los espectáculos públicos en la vía pública, ya que el día sábado en la Cdra. 9 de la Av. Las Américas ha habido un evento con escenario y con orquesta, donde han estado hasta las seis de la mañana, los ruidos se escuchaban hasta el Parque Unión Panamericana y es mas han solicitado vía telefónica a la Sub Gerencia de Serenazgo el apoyo de los efectivos y a las 3:00 a.m. he llamado al Gerente de Seguridad Ciudadana Cmdte. Rejas, por que no actuaban, cuando en ese momento me informan de que no hay Policías Municipales y solo tenían seis en el turno de la noche y no podían hacer nada referente a ese evento que se realizaba; por lo tanto me auno al pedido del regidor Cesar Ibarra que por favor se pida a la administración el apoyo de las Gerencias respectivas, con la contratación de mas efectivos.

El segundo pedido es referente del plan piloto del taxi del Damero A de Gamarra, que en estas dos ultimas semanas el fiscalizador a estado asistiendo en el Damero A, en el cual he constatado que los taxis amarillos, no cumplen con el tarifario, hasta Metro de Canadá cobran S/.20 soles, incluso esta registrado en las cámaras donde se puede apreciar que las personas que salen sin paquetes solicitan movilidad pero ellos no los llevan, aduciendo que solo llevan personas con paquetes, he sido testigo fiel señor Alcalde, esta registrado en las cámaras, luego llego el Gerente después a la media hora la señorita Frida y constataron lo que manifestaba.

El tercer tema señor Alcalde es referente a la Ordenanza a los cajoneros que vencía en el mes de mayo en la Floral, este un pedido que lo he venido reiterando, con este es la cuarta vez la Ordenanza de los cajoneros para que cumplan lo que el Concejo hemos aprobado y para evitar cualquier riesgo posterior.

El cuarto tema es referente a las campañas navideñas, felicito a todas las personas que tienen la devoción de celebrar y compartir con los niños, que mejor que un regalo, pero después de estas actividades de lo que sucedió en el Parque Unión Panamericana el año pasado en el mes de diciembre, que después de esa linda actividad, se convirtió en una fiesta, con orquesta, tomando cerveza y estas personas alrededor de todo Balconcillo empezaron ha ensuciar las calles y los vecinos estuvieron inconformes. Están muy bien el espíritu navideño pero todo con control señor Alcalde, para tranquilidad de los vecinos.

Señor Alcalde: El regidor Américo Chávez, tiene la palabra.

Regidor Américo Chávez: El pedido es a solicitud algunos desconocen un poco su función de ser Presidentes de Juntas Vecinales, por su intermedio señor Alcalde simplemente decirle al Sub Gerente de participación vecinal hacer un a reunión con las 43 Juntas Vecinales para hacer una pequeña capacitación y seria muy importante para que coordine la Municipalidad con ellos, esa es el primer punto. En el segundo punto es el tema de fiscalización que me parece muy importante, el día 13 de diciembre cerraron una empresa que estaba cargado un camión en García Naranjo, es una empresa pequeña y con justa razón la gente que fiscaliza cerro esta empresa y la multo, por estar cargando un camión en la vía publica y la multa es alrededor S/1,910, pero no concibo esto señor Alcalde, por ejemplo yo veo todos los días a la empresa MARISUR en toda la Av. Luna Pizarro, García Naranjo, donde hay cientos de camiones cargando todo el día; entonces si los señores de fiscalización tratan de sancionar a una empresa pequeña que tiene un camión, por que no sancionan a esta empresa MARISUR que tienen camiones en la calle que cortan todo el trafico, simplemente para hacerle presente señor Alcalde para que por su intermedio que Fiscalización también verifique a esta empresa por que tengo entendido que la empresa MARISUR no tiene licencia para transportes, solo tiene autorización para oficinas administrativas, por que la zonificación no permite para tener agencia de transporte, eso es todo, gracias.

Señor Alcalde: El regidor Martín Guevara tiene la palabra.

Regidor Martín Guevara: Señor Alcalde por su intermedio, es muy cierto lo que dice el regidor Américo Chávez, utilizan unas furgonetas que las estacionan en gran parte de la calle y a partir de las 08:00 p.m. entran en sentido contrario por todo Andahuaylas los trailers, ahí es donde empieza el desorden y ese es el problema con esta empresa Marisur señor Alcalde.

Señor Alcalde con respecto al Mercado de Frutas con las dos reuniones que hemos tenido con Gerencia de Desarrollo Urbano, donde asistieron algunos regidores y ante todas las informaciones que hemos tenido sobre los miembros de la Comisión, decidimos hacer un Dictamen, Dictamen que lo hemos derivado al Sectorio General el 07 de diciembre; todavía no ha sido puesto en la agenda. Señor Alcalde este es un tema muy simple y quiero acotar esto, nadie esta pidiendo de que nosotros vendamos el Mercado de Frutas, solo queremos hacer que se respete la Ley y que para mañana mas tarde seamos llamados cuando no estemos en la gestión por no cumplir con nuestra labor de fiscalización, estamos aquí para fiscalizar y normar; entonces hemos hecho un Dictamen bajo sus recomendaciones de los miembros, incluso nos dijeron quienes deberían ser las personas encargadas dentro de la Municipalidad, para que puedan ejecutar esta labor de Miembros de la Comisión; por lo tanto quiero pedir al concejo para que este dictamen pase a la orden del día y poder tratarlo el día de hoy, gracias.

Señor Alcalde: Yo le pediría tratarlo la primera semana de enero, por que es un tema delicado, el Dictamen preparado por ustedes debemos conversarlo en estos días y fijar la fecha para la primera sesión de enero.

Regidor Martín Guevara: Señor Alcalde esta semana no viajo, si al Dr. Andujar le parece bien nos podemos reunir, para ver si o tratamos en la próxima sesión y si no, lo haremos para la próxima semana.

Señor Alcalde: Si no hay mas pedidos pasamos a la Orden del Día.

V.- ORDEN DEL DÍA

1. CONVENIO A CELEBRARSE CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CERRO EL PINO Y CERRO SAN COSME.

Señor Alcalde: Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario General: Se ha recibido el Oficio N° 018-2012 de fecha 14 de diciembre, en la cual se señalan en la parte de los vistos, se consignan todos y cada uno de los memorandums, informes y proyectos que se citan en el mismo el cual nos referimos, en la parte resolutive y final, consta de dos artículos que vamos a dar lectura: Artículo Primero.- Recomendar al Concejo Municipal aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, a celebrarse con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ejecutar los proyectos de inversión identificados con código SNIP N° 168381 y N° 165483, facultando al señor Alcalde para suscribir dicho Convenio, así como todo documento adicional que resulte necesario para su formalización y cumplimiento.-Artículo Segundo.- Recomendar al Concejo Municipal, encargar el cumplimiento del convenio que se aprueba a la Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, la cual deberá ejecutar las acciones que corresponden a sus competencias y atribuciones.-dese cuenta.-Consejo Municipal.- firman los miembros de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales.

Señor Alcalde: El regidor Cesar Ibarra tiene la palabra.

Regidor Cesar Ibarra: Gracias señor Alcalde, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales de la Municipalidad de La Victoria, ha emitido el siguiente Dictamen N° 018-2012, visto el memorando N° 1395-2012-GM/MLV de la Gerencia Municipal y considerando las atribuciones que nos da la Constitución Política del Perú y artículo 9° de la Ley N° 27972 establece las atribuciones del Concejo Municipal, señalando en el numeral 26) la de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A de la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene por objeto principal dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido. Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006 de fecha 21 de junio de 2011 la Municipalidad Metropolitana de Lima encargó a EMAPE la ejecución y/o supervisión de los proyectos y obras que versen sobre: i) mantenimiento de vías metropolitanas; ii) Mejoramiento, construcción y rehabilitación de vías metropolitanas; y iii) Proyectos y conjuntos de proyectos de carácter estrictamente social bajo el principio de inclusión de poblaciones bajo la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima; vistos también los informes de Obras Publicas, Transito y Transporte, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se ha emitido un Dictamen del cual quisiera antes que nada, ver un poco las características de este convenio.

Se trata de la construcción de siete muros en el cerro El Pino y ocho muros en el cerro San Cosme por un valor inicial de siete millones doscientos mil soles, ahora hay que tomar en cuenta que los del cerro El Pino ya tienen el informe técnico, mas no los del cerro San Cosme, obviamente en el transcurso de la semana se estarán ajustando los precios, yo creo que esto al final será una inversión de

aproximadamente de un poco mas de diez millones de soles. Lo importante que hay que dejar en claro es que el financiamiento es al 100% por la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Este es un tema que firmarlo inmediatamente por que dada la coyuntura, la Municipalidad esta invirtiendo este dinero en los distintos distritos de la capital y nosotros como Comisión, hemos dictaminado recomendar al Concejo Municipal aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional a celebrarse con la Municipalidad de Lima Metropolitana para ejecutar dichos proyectos; por tanto le damos cuenta al Concejo para su discusión y aprobación, gracias.

Señor Alcalde: La regidora Norma Hoyos tiene la palabra.

Regidora Norma Hoyos: Señor Alcalde veo en el proyecto de convenio que la Municipalidad entrega los estudios de preinversión del proyecto y renuncia a la obra ¿es así? si. Que bueno que la Alcaldesa que ya tiene dos años en gestión, haya entendido que lo que se tiene que realizar son obras señor Alcalde y esto es un comentario por que como nosotros un trabajo político, los políticos cuando aspiran a un cargo deben de tener un plan de trabajo para ejecutar, de repente la coyuntura obliga a la Alcaldesa a hacer ahora inversión, algo que debió hacer hace mucho tiempo sus técnicos sin tener que quitarle a la Municipalidad de La Victoria, es un comentario que quería hacer señor Alcalde.

Señor Alcalde: La regidora Milagros Manchego tiene la palabra.

Teniente Alcalde Milagros Manchego: Señor Alcalde felicitarle a usted nuevamente por que estos dos proyectos no hubieran salido, porque he visto que el informe que se ha presentado del cerro El Pino, los muros de contención vienen del 2010 y el otro, el del cerro San Cosme es del 2012, ósea que de inmediato se esta dando atención y que es hacerle justicia a la parte de nuestro distrito que es la mas necesitada y sobre todo para aclararle a la regidora Norma Hoyos que este tipo de trabajos que se hacen con EMAPE, nosotros tenemos que delegarle esas facultades por que así lo manda la normatividad, la Ley, gracias.

Señor Alcalde: En realidad la disponibilidad económica de la Municipalidad estaba, si nos hubiesen dado el dinero, nosotros ya lo hubiéramos echo hace un año o mas.

Regidora Norma Hoyos: Creo que la regidora Milagros Manchego no ha entendido, esta bien que la Ley lo permita, yo a lo voy es que tenemos un plan de trabajo, entonces ahora por la coyuntura, después del fracaso que ha significado la salida del mercado mayorista con el alto costo social, se esta cambiando las inventivas y el deseo de trabajar; entonces ese es el comentario que quería hacer mas de lo que la regidora Milagros Manchego pueda decir de que la Ley faculta.

Señor Alcalde: Bueno gracias, pasamos a votación, los que estén de acuerdo con el Convenio a celebrarse con la Municipalidad Metropolitana de Lima para construcción de muros de contención en Cerro El Pino y Cerro San Cosme, sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad.

2. CONVENIO A CELEBRARSE CON LA EMPRESA SOSTIERRA SAC.

Secretario General: Sobre el segundo punto de la agenda, se pone en conocimiento que se ha recibido el Dictamen N° 001- de fecha 14 de diciembre del presente año, firmado tanto de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales, también de la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad, en la cual luego que los vistos recoge los memorandums, informes, la parte resolutive por mayoría dictaminan lo siguiente: Artículo Primero.- Recomendar al Concejo Municipal aprobar la celebración del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de La Victoria y la empresa Sostierra SAC, facultando al señor Alcalde para que en representación de la Municipalidad suscriba dicho convenio, así como todo documento adicional que resulte necesario para su formalización y cumplimiento.- Artículo Segundo.- Recomendar al Concejo Municipal, encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, el cumplimiento y ejecución del convenio que se aprueba en el artículo primero.- dese cuenta.- Concejo Municipal.- firman las Comisiones anteriormente indicadas.

Señor Alcalde: El regidor Ismael Yucra, tiene la palabra.

Regidor Ismael Yucra: Muchas gracias señor Alcalde, habiendo presentado el Dictamen conjunto N° 001-2012 de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales y de Servicios a la Ciudad, el cual que para tener presente este Convenio con la empresa Sostierra SAC. Bueno simplemente el tema de los beneficios que nos trae para nuestro distrito, que de ser aprobado por una duración de diez años, el cual se tendría el 10% de las utilidades anuales, la construcción de la planta estaría terminada a mas tardar en un año, es un proyecto interesante el cual usted ya lo ha visitado en Alemania, el cual seria un beneficio para La Victoria, hay que creer, hay que tener confianza por que trata del proceso de la obtención del diesel sintético, mediante la tecnología KDV, para convertir los residuos sólidos, orgánicos a diesel, sabiendo que La Victoria genera un promedio de 346 toneladas diarias de residuos sólidos y una vez el convenio entre en vigencia y después de construida la planta, nosotros entregaríamos un promedio de 70 toneladas diarias para la conversión a este diesel sintético.

En otro punto, el valor del diesel nos generaría un promedio de 264 mil soles al año de ahorro, en lo que es combustible para la movilidades tanto de Serenazgo utilizadas por el corporativo Municipal, por esto es que esta Comisión por mayoría a considerado la aprobación para la firma de este Convenio importante y seria como el

primer distrito en el Perú en poder utilizar esta tecnología y estar a la vanguardia como las ciudades europeas, eso es todo lo que tengo que informar, gracias.

Señor Alcalde: ¿Alguna intervención?, el regidor Américo Chávez tiene la palabra.

Regidor Américo Chávez: Gracias señor Alcalde, lo que a mi me parece muy importante e interesante, pero en la Comisión hemos observado algunas cosas y no he visto el texto final del Convenio no se si los cambios se han hecho era sobre el plazo, si la empresa no construía la planta en un determinado tiempo, el Convenio quedaba nulo, eso es lo que no tengo en claro señor Alcalde pero si me parece incesante, pero siempre debe estar también para protegernos el tiempo de ejecución de la obra, por que estamos hablando de un obra muy grande; entonces seria interesante que este Convenio se firmara siempre y cuando las cosas estén bien claras.

Señor Alcalde: Haber si podría intervenir el Secretario General para leer el Dictamen final.

Secretario General: Si justamente las sugerencias fue incorporada en el Dictamen, el cual paso a dar lectura en la parte que dice: Que, los miembros de las comisiones que suscriben el presente, luego de evaluar la propuesta formulada y los informes de las gerencias y subgerencias previamente citados, proponen que se incorpore en el texto del convenio que al finalizar los 12 meses para construir y operar la planta de tratamiento energético sin que esto se hubiera concretado, el convenio quedará sin efecto automáticamente.

Señor Alcalde: La regidora Milagros Manchego tiene la palabra.

Teniente Alcalde Milagros Manchego: Señor Alcalde, señores regidores, si exactamente como manifestó el regidor Américo Chávez, se pidió el día que tuvimos la sesión de Comisión que se efectuaran algunos cambios, el que ha leído el Secretario General es uno de ellos, por que había la preocupación de la Regidora Olga Ramos de de repente no cumplieran con el plazo estipulado en instalar la planta en doce meses, entonces se emitió una cláusula y una penalidad que esta incorporada en la lectura de todo el Convenio. En segundo lugar también estaba preocupada esta la regidora Olga Ramos en cuanto que nosotros, tuviéramos que ver los estudios topográficos y las licencias en los respectivos lugares donde se instalara la planta de tratamiento de los residuos sólidos orgánicos, también se incorporo eso en el documento que finalmente se firmara en el día que este presente las partes, Sostierra SAC. Representado por el Sr. Landazuri y su persona señor Alcalde.

Otro tema respecto a las licencias, que le preocupaba a la regidora, que por que nosotros tendríamos que tramitar las licencias, sin embargo un justificativo de tramitar nosotros las licencias, es por que siempre cuando hay un convenio son dos partes, dos instituciones si bien es cierto la representa la iniciativa privada Sostierra SAC., que va ha instalar esta tecnología, sistema KDV, para convertirlos en diesel, algunos tramites nos corresponderá hacerlos a nosotros y a lo que se refiere básicamente en las licencias es poder mediar para que no demore mucho tiempo; por ahí veces que para sacar una licencia en un distrito determinado puede tomar meses, entonces nosotros como Municipalidad podemos decirle por favor apúrense dentro de lo legalmente correspondiente, pero que no se exceda los plazos por que si no eso demoraría para ellos puedan instalar y empezar a correr los plazos se podría mal interpretar que ellos no estuvieran cumpliendo, en ese sentido mas que nada seria.

Otra preocupación por parte del regidor George Forsyth es, con que capacidad de planta se comenzaría; según lo que manifestó el Ing. Valdivia se comenzaría dando 70 toneladas métricas en un proyecto piloto en el cual va ha tener una planta de tratamiento de 500 toneladas de basura, pero poco a poco van a ir incorporando mayores, gracias.

Señor Alcalde: ¿Esta aclarado todo?, la regidora Olga Ramos tiene la palabra.

Regidora Olga Ramos: Señor alcalde para informarle referente a la sesión de Comisión que se realizo, el proyecto es muy bueno, tengo la fe y la convicción que este sueño se va ha lograr.

Señor Alcalde: El regidor Cesar Ibarra tiene la palabra.

Regidor Cesar Ibarra: Muchas gracias señor Alcalde, solamente para decirle que reconsidero mi voto y voy a apoyar el proyecto solamente teniendo en cuenta que si no se cumple e el plazo previsto se anule inmediatamente, gracias Arquitecto.

Señor Alcalde: Pasamos a votación, los que estén de acuerdo con el Convenio a celebrarse con la empresa Sostierra SAC., sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad, tercer punto de la agenda.

3.-DONACION DE CONSORCIO TREN ELECTRICO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA.

Secretario General: Sobre este punto se informa al pleno que se ha elaborado el Dictamen conjunto N° 008-2012 de fecha 14 del diciembre del presente año en el cual la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales y la Comisión Permanente de Administración, Finanzas, Sistemas, Fiscalización y Control,

emiten el Dictamen de cuatro artículos que paso a dar lectura: Artículo Primero.- Recomendar al Concejo Municipal, aceptar la donación de S/.60,000.00 (sesenta mil y 00/100 nuevos soles) que otorga la empresa Consorcio Tren Eléctrico a favor de la Municipalidad de La Victoria, la cual será destinada a contribuir con la implementación y mantenimiento de los proyectos culturales que buscan mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes del distrito de La Victoria. Asimismo, se recomienda facultar al señor Alcalde a suscribir toda documentación que resulte necesaria para el cumplimiento y formalización de la donación que se recibe.- Artículo Segundo.- Recomendar al Concejo Municipal, encargar a la Gerencia Municipal y a las gerencias de Finanzas, de Planeamiento y Presupuesto y de Administración, que efectúen el registro correspondiente de la donación dineraria que se recibe, así como que ejecuten las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias y atribuciones que permitan asegurar el cumplimiento de lo dispuesto.- Artículo Tercero.- Recomendar al Concejo Municipal disponer la publicación del Acuerdo de Concejo correspondiente conforme lo establece el artículo 69° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto .- Artículo Cuarto.- Recomendar al Concejo Municipal, cursar carta de agradecimiento a la empresa donante por contribuir con la difusión de la cultura en el distrito de La Victoria.

Señor Alcalde: La Regidora Milagros Manchego tiene la palabra.

Teniente Alcalde Milagros Manchego: Señor Alcalde, señores regidores ciertamente como manifestó el Secretario General, hemos visto en ambas Comisiones el tema de la donación que viene de parte del Consorcio del Tren Eléctrico para la Municipalidad de La Victoria que esta destinado para el proyecto “Liderart”, referente al tema de responsabilidad social que tienen las empresas que están en el sector de La Victoria, dirigida ya sea para que podamos destinar estos fondos por un monto total de 60 mil soles, sea ya para la Orquesta Sinfónica Juvenil de SOJIP sea para los temas de los “Ángeles de Uno” que tenemos con Vania Masias o para aquellos que es prevención y violencia contra la mujer o los niños, tenemos varios programas dentro de lo que es “Liderart” y por es que el director ejecutivo del tren eléctrico le curse la comunicación por el cual usted solicitaba que nos apoye y nos van a donar 60 mil soles, el informe de Asesoría Jurídica manifiesta que nosotros como entidad receptora tenemos que cumplir con la Ley de presupuesto que dice que mas allá de cinco unidades impositivas tributarias tiene que ser aprobado por Acuerdo de Concejo y publicado en el diario oficial “El Peruano”, siendo el monto mayor es por eso que se pide la anuencia del Concejo, gracias.

Señor Alcalde: Gracias regidora Milagros Manchego, si no hay otra intervención pasamos a votación; los que estén de acuerdo a Donación de Consorcio Tren Eléctrico a favor de la Municipalidad de La Victoria, sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad, otro punto de la agenda.

4. PEDIDOS DE LICENCIAS, SEÑOR ALCALDE EL 19, 20 Y DEL 28 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO DE 2013, REGIDOR GEORGE FORSYTH DEL 20 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO DE 2013.

Señor Alcalde: Los que estén de acuerdo en otorgarnos la Licencia, sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar el señor Alcalde, da por terminada la sesión siendo las 6:45 p.m.